



APORTACIONES DE COLEF CASTILLA Y LEÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA DETERMINADOS CURRÍCULOS DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

COLEF Castilla y León es una corporación de derecho público creada en 1992 de carácter representativo de los titulados universitarios en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León que actualmente cuenta con 1.280 personas colegiadas.

Entre nuestros fines se encuentran la ordenación del ejercicio profesional de los colegiados, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y velar por que la actividad profesional del colegiado se adecue a los intereses de los ciudadanos. Para ello, una de sus funciones es la colaboración con las Administraciones Públicas mediante la participación en los órganos consultivos de su competencia.

Tras la publicación en el portal de participación pública del procedimiento para la elaboración de un decreto por el que se modifica determinados currículos de títulos de técnico superior de formación profesional en el sistema educativo en la comunidad de castilla y león, este Colegio Oficial desea advertir de los problemas de **sobredimensión y solapamiento en la familia de las actividades físicas y deportivas con respecto a los niveles de cualificación** para posterior estudio y solución.

Para ello, aportamos el documento elaborado por Consejo COLEF denominado ["OBSERVACIONES Y COMENTARIOS A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO COMPLEMENTARIO AL REAL DECRETO 659/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS REALES DECRETOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR, Y SE FIJAN SUS ENSEÑANZAS MÍNIMAS"](#).

Por todo ello, solicitamos

- 1. Respeto al Marco Español de Cualificaciones.**
- 2. Resolver el sobredimensionamiento de la familia de las actividades físicas y deportivas.**
- 3. Adecuada correspondencia con las ocupaciones y las actividades profesionales reguladas en la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.**



Leon, 7 de febrero de 2024

Junta Directiva de COLEF Castilla y León

COLEF Castilla y León

c/ Juan de Ribera 14, 1º izquierda - 24009 León

Teléfono 601 340 020

www.colefcastillayleon.es | info@colefcastillayleon.es